



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**

### **EL DESPACHO REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Coordinación del Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional Atlántico del SENA, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar dos (02) profesionales con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios técnicos para apoyar el desarrollo de los procesos de relacionamiento y atención al sector empresarial, el cual incluye la presentación detallada del portafolio de servicios de la Entidad, la gestión integral y oportuna de solicitudes mediante el aplicativo CRM, la ejecución de las demás actividades complementarias y conexas que se deriven para el cabal cumplimiento del objeto.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 1-02862 de septiembre 2025.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17426 de 2026.

En consecuencia, la Dirección Regional

#### **AUTORIZA**

A la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de seis (06) profesionales con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios técnicos para apoyar el desarrollo de los procesos de relacionamiento y atención al sector empresarial, el cual incluye la presentación detallada del portafolio de servicios de la Entidad, la gestión integral y oportuna de solicitudes mediante el aplicativo CRM, la ejecución de las demás actividades complementarias y conexas que se deriven para el cabal cumplimiento del objeto.*

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

**AUTORIZACION NO. 011**

**JACQUELINE ROJAS SOLANO**  
**DIRECTORA REGIONAL**

Vo.Bo.. Rodrigo Cienfuegos Molina –   
Coordinador del Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional Atlántico del SENA